



El Plazo de presentación de **SOLICITUDES para participar en el PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN** comprende **desde el 8 al 23 de abril**, ambas fechas inclusive.

► Alumnos que deben participar en el Proceso de Admisión en Centros sostenidos con Fondos Públicos. Curso 2021-2022.

Aquellos que:

- Acceden por primera vez a centros de Educación Infantil (3-6 años) o de Educación Primaria sostenidos con fondos públicos en el curso 2021/2022.
- Acceden a centros sostenidos con fondos públicos que impartan Educación Secundaria Obligatoria, y a cualquiera de las modalidades de Bachillerato.
- Solicitan un centro de Educación Primaria o Educación Secundaria diferente a aquel que les corresponda por adscripción única.
- Están escolarizados en centros con adscripción múltiple a otros centros educativos y que tengan que cambiar de centro para el curso 2021/2022.
- Desean cambiar de centro.

IMPRESO:

La solicitud para participar en el proceso ordinario de admisión de alumnos podrá obtenerse en cualquier centro sostenido con fondos públicos, en las sedes de los Servicios de apoyo a la escolarización o a través de esta [página web](#).

Además del centro solicitado en primera opción, en la solicitud podrán incluirse de forma priorizada hasta cinco centros educativos sostenidos con fondos públicos en los que se solicita ser admitido.

INFORMACIÓN PROCESO DE ADMISIÓN CDAD. MADRID. enlace:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato#solicitud-admision-segundo-ciclo-educacion-infantil-primaria-educacion-especial-educacion-secundaria-obligatoria-bachillerato>

- Con carácter general, salvo imposibilidad técnica para poder hacerlo, la **solicitud de admisión** deberá ser **cumplimentada** y **entregada** de **FORMA TELEMÁTICA** a través de la **Secretaría virtual**; para ello **ambos padres** necesitan disponer de **certificado digital**, o entrar en el sistema de identificación electrónica **cl@ve**, o **registrarse en el sistema informático** en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, Nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave.

La secretaría virtual se abrirá en las fechas oficiales: del 8 al 23 de abril.

- **Únicamente podrá presentarse una solicitud de admisión por cada alumno.**



- En aquellos casos en los que, por imposibilidad técnica, no sea posible presentar la solicitud de admisión por vía telemática, **podrá ser presentada en el centro educativo de primera opción** (cumplimentar la solicitud, pinchar en esta [página web](#) e imprimir 3 copias) y adjuntar la documentación que el centro requiere. Ver hoja **“DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR”**. También pueden recoger el impreso en portería (8 al 23 abril).

La solicitud será cumplimentada y firmada **por ambos padres o representantes legales** del alumno/a, salvo si alguno de ellos no ostenta la patria potestad, **en cuyo caso deberá presentar la oportuna declaración. Ver hoja “DECLARACIÓN RESPONSABLE”**.

➤ **Alumnos con dictamen de necesidades educativas especiales.**

Las solicitudes de **TODOS LOS ACNEE** se realizará **DE FORMA TELEMÁTICA**.

En caso **de imposibilidad técnica** se entregará:

- **En el centro de primera opción.**

El alumno que figure ADMITIDO en las listas definitivas, las fechas de matriculación son las siguientes:

- ▶ Matriculación Ed. Infantil y Primaria: 15 al 29 de junio de 2021
- ▶ Matriculación Ed. Secundaria: 22 de junio al 9 de julio 2021